



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: MALVIN 80 WG

Número de autorización: 14904

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 14/06/1978

Fecha de Caducidad: 31/07/2022

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.

Route d'Artrix. B.P. 80

64150 Nogueres

FRANCIA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE, S.A.S.

Route d'Artrix. B.P. 80

64150 Nogueres

FRANCIA

Composición: Captan 80% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Sacos de papel laminado de baja densidad de 5 y 10 Kg.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	CRIBADO	0,15 %	Controla Stigmina carpophila. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
	MONILIA		Controla Monilia sp. Efectuar 1 aplicación por campaña cuando los frutos comiencen a madurar, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha, sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
	ABOLLADURA	0,3 %	Controla Taphrina deformans. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
Cerezo	ABOLLADURA	0,3 %	Controla Taphrina deformans. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
	CRIBADO	0,15 %	Controla Stigmina carpophila. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
	MONILIA		Controla Monilia sp. Efectuar 1 aplicación por campaña cuando los frutos comiencen a madurar, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha, sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
Ciruelo	CRIBADO	0,15 %	Controla Stigmina carpophila. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MONILIA		Controla Monilia sp. Efectuar 1 aplicación por campaña cuando los frutos comiencen a madurar, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha, sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
	ABOLLADURA	0,3 %	Controla Taphrina deformans. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
Endrino	CRIBADO	0,15 %	Controla Stigmina carpophila. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	MONILIA		Controla Monilia sp. Efectuar 1 aplicación por campaña cuando los frutos comiencen a madurar, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha, sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	ABOLLADURA	0,3 %	Controla Taphrina deformans. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
Fresal	PODREDUMBRE GRIS	1,5 Kg/ha	Controla Botrytis cinerea. Invernadero. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días a partir del final del desarrollo de las hojas en un volumen de caldo entre 400-600 l/ha.
	ANTRACNOSIS		Controla Colletotrichum acutatum. Invernadero. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días a partir del final del desarrollo de las hojas en un volumen de caldo entre 400-600 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	CHANCRO	0,15 - 0,18 %	Controla Nectria galligena. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a partir de la caída de los primeros pétalos, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar la dosis de 1,5 kg captan/ha/aplicación.
	MOTEADO		Controla Venturia inaequalis. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a partir de la caída de los primeros pétalos, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar la dosis de 1,5 kg captan/ha/aplicación.
Melocotonero	MONILIA	0,15 %	Incluye nectarino. Controla Monilia sp. Efectuar 1 aplicación por campaña cuando los frutos comiencen a madurar, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha, sin superar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
	ABOLLADURA	0,3 %	Incluye nectarino. Controla Taphrina deformans. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
	CRIBADO	0,15 %	Incluye nectarino. Controla Stigmata carpophila. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo entre aplicaciones de 10 días a partir del final de floración, con un volumen de caldo entre 500-1.200 l/ha. No sobrepasar la dosis de 1,8 kg captan/ha/aplicación.
Peral	CHANCRO	0,15 - 0,18 %	Controla Nectria galligena. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a partir de la caída de los primeros pétalos, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar la dosis de 1,5 kg captan/ha/aplicación.
	MOTEADO		Controla Venturia inaequalis. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a partir de la caída de los primeros pétalos, con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. No superar la dosis de 1,5 kg captan/ha/aplicación.
Tomate	ALTERNARIA	0,15 - 0,19 %	Controla Alternaria solani. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días, a partir de la formación de los brotes laterales. No superar la dosis de 2,25 kg captan/ha/aplicación.



Nº REGISTRO: 14904

MALVIN 80 WG

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU		Controla Phytophthora infestans. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días, a partir de la formación de los brotes laterales. No superar la dosis de 2,25 kg captan/ha/aplicación.
	ANTRACNOSIS		Controla Colletotrichum coccodes. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días, a partir de la formación de los brotes laterales. No superar la dosis de 2,25 kg captan/ha/aplicación.
	PODREDUMBRE GRIS		Controla Botrytis cinerea. Efectuar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días, a partir de la formación de los brotes laterales. No superar la dosis de 2,25 kg captan/ha/aplicación.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Fresal	14
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Tomate	21
Manzano, Peral	28

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal con tractor al aire libre o con lanza/pistola en invernadero. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo o en los cultivos adyacentes o en las condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, lluvias, etc. Se informará en la etiqueta sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:



El operador deberá utilizar, durante la mezcla/carga, guantes de protección química en todos los cultivos y, en tomate, además será necesario llevar mascarilla FFP2SL o P2.

En aplicación, manejo y limpieza del equipo al aire libre (siempre que el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire) se deberán utilizar guantes de protección química, capucha y pantalla facial con ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado. En aplicaciones en invernadero, se utilizarán las mismas protecciones que al aire libre y la ropa de protección química será de tipo 6. No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con el producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste en la finca.




Plazo de reentrada (tareas de más de 2 horas): 8 días en manzano y peral, 9 días en melocotonero, nectarino, albaricoque, cerezo, ciruelo y endrino, y 1 día en tomate.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla

SPo4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 3.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H331 - Tóxico en caso de inhalación. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m con cubierta vegetal en tomate y 30 m con 20 de cubierta vegetal en frutales de hueso y pepita hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Nº REGISTRO: 14904

MALVIN 80 WG

Contiene caolín (310-127-6). El contenido de partículas de sílice cristalino (con diámetro inferior a 50 micras) debe ser inferior al 0,1 %.

Condiciones de almacenamiento: --